

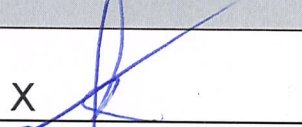
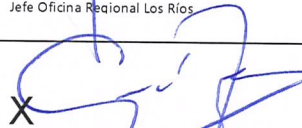


Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### INMOBILIARIA PROVIDENCIA PARQUE KRAHMER

DFZ-2019-1984-XIV-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA	<input checked="" type="checkbox"/>  Eduardo Rodríguez Sepulveda Jefe Oficina Regional Los Ríos
Elaborado	JUAN HARRIES MUÑOZ	<input checked="" type="checkbox"/>  Juan Harries Muñoz Fiscalizador SMA

## DETALLES DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

### 1. ANTECEDENTES GENERALES.

<b>Fecha de inspección</b>	<b>Proyecto (Unidad Fiscalizable)</b>	<b>Titular</b>
25 noviembre 2019	INMOBILIARIA PROVIDENCIA PARQUE KRAHMER	INMOBILIARIA PROVIDENCIA LIMITADA
	<b>Tipo de establecimiento</b>	<b>R.U.T.</b>
	Construcción	76.436.091-5
	<b>Domicilio del establecimiento fiscalizado</b>	<b>Domicilio comercial</b>
	Manuel Mont 1053, Valdivia	Vicuña Mackenna N° 658, Temuco, Araucanía
	<b>Motivo de la actividad de fiscalización</b>	<b>N° identificador de denuncia</b>
Denuncias por ruidos. Verificación de medidas comprometidas previo PdC		ID SIDEN SMA: 11-XIV-2019 (Anexo 1).

### 2. INSPECCIÓN AMBIENTAL.

<b>Norma asociada</b>	<b>Obligación</b>	<b>Hechos constatados y examen de la información</b>	<b>Conclusiones</b>															
Decreto Supremo N° 38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes.	<p><b>Artículo 7°.-</b> Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N° 1 de la norma de emisión.</p> <table border="1"> <caption>Tabla N° 1 Niveles Máximos Permisibles De Presión Sonora Corregidos (Npc) En db(A)</caption> <thead> <tr> <th></th> <th>de 7 a 21 horas</th> <th>de 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona I</td> <td>55</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona II</td> <td>60</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona III</td> <td>65</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Zona IV</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>		de 7 a 21 horas	de 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70	<p>a. Con fecha 25 de noviembre del 2019 (ver Anexo 2) se acude a realizar medición de presión sonora a las obras de construcción de la Inmobiliaria Providencia Parque Kraher con objeto de verificar medidas mitigadoras de ruido previo a la presentación del programa de cumplimiento, en relación a la formulación de cargos de fecha 28 de octubre de 2019 expediente D-169-2019. Durante la inspección y como resultado de las mediciones expresadas en el reporte técnico (anexo 3) se puede comentar lo siguiente:</p> <p>I. Existe una disminución en los niveles de ruido. La medición que da origen a la FDC arrojó una superación de 18 dB(A).</p> <p>II. Se analizaron tres receptores durante la inspección ambiental arrojando valores de NPS de 62; 56 y 57 dB(A), es decir, superaciones de 7, 1 y 2 dB(A) respectivamente.</p> <p>III. En relación a las medidas adoptadas por la empresa en inspección (25/11/19) se pudo observar levantamiento de muro con paneles MDF lisos (sin antecedentes de</p>	<p>a. En las tres mediciones de ruido efectuadas por personal de la SMA el día 25 de noviembre del 2019, en horario diurno, existe superación de normativa. Los tres receptores analizados se ubican en una zona homologada tipo I (Zona I). Receptor 1-269, vivienda, superación de 7 dB(A). Receptor 2-272, Jardín Infantil, superación 1 dB(A). Receptor 3-275, condominio Lomas de Río III, superación 2 dB(A).</p>
	de 7 a 21 horas	de 21 a 7 horas																
Zona I	55	45																
Zona II	60	45																
Zona III	65	50																
Zona IV	70	70																

Norma asociada	Obligación	Hechos constatados y examen de la información	Conclusiones
		<p>referencia sobre su uso como mitigación de ruidos), y solo en los lados sur y oriente de la obra. Dicho levantamiento tiene un avance del 90%. Pero en los receptores medidos, no hay paneles.</p> <p>IV. También se pudo observar que, en los departamentos con trabajos de maquinarias ruidosas, se instalan planchas de polistileno y lana fititern para evitar los ruidos puntuales de maquinarias.</p> <p>V. Por otro lado en la zona de trabajos de camiones, esta zona fue apantallada con 4 containers recubiertos con planchas OSB.</p>	

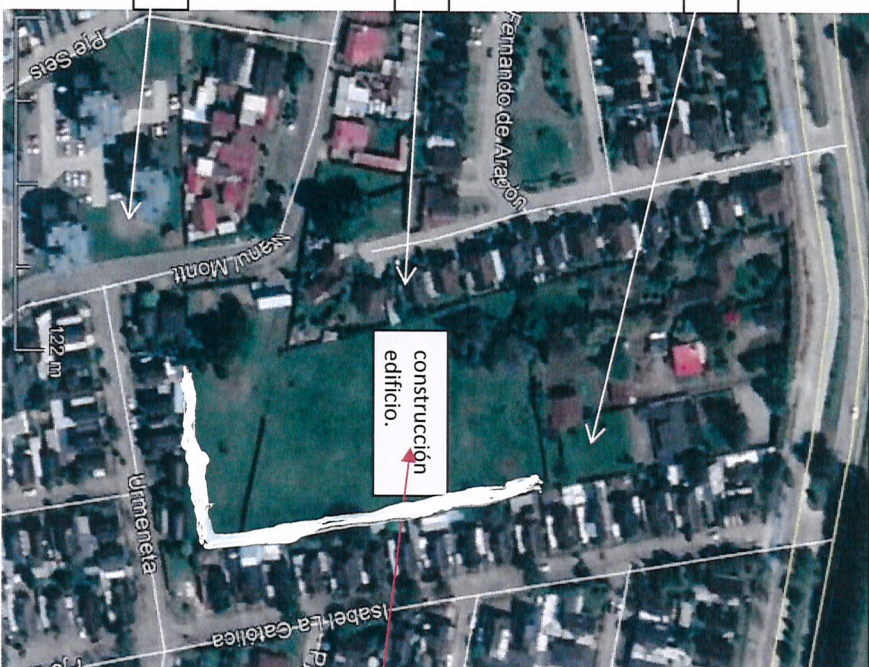
### 3. REGISTROS: EVALUACIÓN E IMÁGENES.

Tabla N°2. Resultados de las mediciones acústicas realizadas el día 20 de marzo del 2019 por la SMA en Condominio Las Encinas de Temuco.

Receptor N°	Fecha	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
Receptor 1-269	25-11-2019	62	-	I	Diurno	55	Supera
Receptor 2-272	25-11-2019	56	-	I	Diurno	55	Supera
Receptor 3-275	25-11-2019	57	-	I	Diurno	55	Supera



Imágenes



Receptor 2

Receptor 1

Receptor 3

construcción  
edificio.

Fuente emisora

**Imagen 1.** Imagen satelital que muestra la ubicación del Receptor 1-269; 2-272 y 3-275 y la fuente generadora de ruido – Inmobiliaria Providencia– ubicados en el sector Kraimer de la ciudad de Valdivia. Fuente: Google Maps, 2019.



Imagen 2: Vista de los paneles de material MDF instalados en el lado Sur y Oriente de las obras





Medida mitigadora puntual

Pantalla de ruido para trabajos con camiones

Estructura modular para mitigar ruidos

**Imagen 2:** Imagen satelital que muestra la ubicación del Receptor 1-269; 2-272 y 3-275 y la fuente generadora de ruido – Inmobiliaria Providencia– ubicados en el sector Krahrner de la ciudad de Valdivia. Fuente: Google Maps, 2019.

4. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Denuncia presentada en la SMA ID 11-XIV-2019.
2	Acta de Inspección Ambiental SMA de fecha 25 de noviembre del 2019.
3	Fichas técnicas de medición del 25 de noviembre del 2019.